

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 – 2015

Al ser las catorce y cuarenta y cinco minutos, del día treinta y uno de agosto del dos mil quince inicia la **Sesión Extraordinaria Número CERO UNO — DOS MIL QUINCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde
M.Sc. Norma Ureña Boza
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora

ARTÍCULO ÚNICO.

Inciso I.- Se conoce oficio sin número, de fecha 61 de agosto de 2015, rubricado por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual solicita autorización y visto bueno para dejar temporalmente y sin goce de salario el puesto de Asistente de Juez, en aras de cumplir como Juez Suplente según el acuerdo tomado en sesión N°01-2015, del órgano Colegio. Todo de acuerdo al artículo 33 inciso c) subinciso 5 del Estatuto del Servicio Civil, y 54 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Registral Administrativo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio sin número, de fecha 61 de agosto de 2015, rubricado por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, dirigido a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, mediante el cual solicita autorización y visto bueno para dejar temporalmente y sin goce de salario el puesto de Asistente de Juez, en aras de cumplir como Juez Suplente según el acuerdo tomado en sesión N°01-2015, del órgano Colegio. Todo de acuerdo al artículo 33 inciso c) subinciso 5 del Estatuto del Servicio Civil, y 54 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Registral Administrativo, y visto que se cuenta con el visto bueno de la Jueza Tramitadora, se acuerda:

1. Conceder permiso sin goce de salario al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez, a partir del 1° de setiembre de 2015 y de forma indefinida, en aras de cumplir como Juez Suplente según el acuerdo tomado en sesión N°01-2015, del Órgano Colegiado. Todo de acuerdo al artículo 33 inciso c) subinciso 5 del Estatuto del Servicio Civil, y 54 del Reglamento Autónomo de Servicios del Tribunal Registral Administrativo, y visto que se cuenta con el visto bueno de la Jueza Tramitadora.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, al M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Asistente de Juez y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda conforme.

Al ser las 15:20 horas se levanta la sesión.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTA

M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu